

GUÍA BÁSICA DEL SISTEMA





¡POR UN ENTORNO SEGURO! YO ME APUNTO AL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO, porque **el ES lo haces TÚ**

Ayúdanos a evaluar y mejorar este SES, a darlo a conocer y difundir lo que queremos lograr y a estar atentos a cualquier situación que debamos prevenir o afrontar...

Si conoces cualquier situación en la que no se está potenciando este Buen Trato, o en la que incluso, una persona de tu entorno, puede estar sufriendo algún tipo de abuso, nos lo puedes hacer saber de manera confidencial en el correo: proteccion@jesuitas.es

Y si quieres más información sobre el Sistema de Entorno Seguro de la Compañía de Jesús en la Provincia de España, puedes contactar con nosotros en el correo: esp.entornoseguro@jesuitas.es o consultar nuestra web: <https://entornoseguro.org/>



Las dos principales bases documentales para la elaboración de este manual han sido los textos ofrecidos en el "E-learning Program Safeguarding: our commitment" por el **Centre for Child Protection** de la Pontificia Università Gregoriana y el **Manual SPC (Sistema de Proteção e Cuidado)** de la Provincia Portuguesa de la Compañía de Jesús.

«Comenzaba a ser capaz de distinguir entre el error y el horror, de saber que lo sucedido no era una relación inadecuada sino una relación de abuso, de entender que lo que me atormentaba no eran falsos escrúpulos, sino el asco provocado por quien maltrataba mi cuerpo para poseerme. El recuerdo de la violencia con la que coaccionaba, del chantaje emocional al que me sometía, de la sutileza con la que me presionaba, del sugerente tono de voz que empleaba, del desprecio con el que me pagaba cuando me resistía, de su agresividad y del riesgo que le gustaba correr sin miedo a ser descubierto, me convencían de la necesidad de contar todo lo sucedido.»

Del libro Víctimas de la Iglesia: relato de un camino de sanación

El Papa Francisco, el Padre General de la Compañía de Jesús y el Padre Provincial de los Jesuitas en España, expresan con contundencia la urgencia para actuar ante este tipo de hechos, así como su deseo profundo de que no vuelvan a ocurrir. Por ello, desde la Provincia de España se adquiere el firme compromiso de llevar a cabo todo un Sistema que nos conduzca a lograr un Entorno Seguro en todos nuestros centros, obras e instituciones.



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

de la Compañía de Jesús en la Provincia de España?

¿QUÉ ES?

1

Espacios,
actividades
y relaciones seguras.

¿QUÉ QUEREMOS?

2

Fomentar el Buen Trato
y prevenir los abusos.

¿CÓMO?

3

Con tu ayuda y los recursos del SES.

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

de la Compañía de Jesús en la Provincia de España?

Es más que un programa, una guía o un manual.

Es el deseo de generar y fomentar:

- **espacios seguros**
- **actividades seguras**
- **relaciones seguras**

en cada una de las obras o instituciones pertenecientes o ligadas a la Compañía de Jesús en la Provincia de España.

¿QUÉ ES UN ENTORNO SEGURO?

Es aquel espacio en el que cualquiera de las actividades que se desarrollan y las relaciones que se establecen están encaminadas a fomentar el bienestar de la persona, potenciar la cultura del Buen Trato, garantizar el respeto entre todos, hacer valer los derechos de cada uno y colaborar en el crecimiento personal de cada individuo.

Por todo ello, en todas las instituciones, centros, obras y grupos que pertenecen o están asociados a la Compañía de Jesús en España, **ESTAMOS COMPROMETIDOS** con ella **EN:**

- El **CUIDADO Y LA PROTECCIÓN ESPECIAL** de todos los menores y adultos en situación de vulnerabilidad (MAV), como parte integrante de la misión de la Iglesia en el mundo y teniendo como valor supremo su dignidad y su interés superior.
- El establecimiento de comunidades con un **AMBIENTE ACOGEDOR Y SEGURO** para promover su bienestar y desarrollo físico, emocional, social y espiritual.
- La **CUIDADOSA SELECCIÓN Y FORMACIÓN** de todos los agentes en sus ministerios humanos y/o espirituales, ya sean jesuitas o laicos, trabajadores o voluntarios, de manera regular u ocasional, en una lógica de rendición de cuentas, profesionalidad y crecimiento de todos.
- La **ATENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA Y ADECUADA** a todas las cuestiones, sospechas y denuncias que surjan, tanto si se refieren a prácticas dentro como fuera de nuestras competencias.
- La **DIFUSIÓN PÚBLICA Y LA MEJORA CONTINUA** de las buenas prácticas en el trabajo con MAV, con la participación de ellos mismos, las familias, así como la colaboración con las instituciones asociadas.

<https://entornoseguro.org/>

PARA CONOCER MEJOR EL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO
PARA OFRECER CUALQUIER COMENTARIO O SUGERENCIA
PARA HABLAR DE UNA SOSPECHA
PARA HACER UNA QUEJA

Si lo prefiere, puede enviar su sugerencia/sospecha/denuncia de forma confidencial, indicando todos los datos objetivos que nos ayudarán a responder a la situación o cuestión, al correo electrónico:

proteccion@jesuitas.es

Responsable del SES: esp.entornoseguro@jesuitas.es



RECURSOS DEL SES

- 1 GRUPO DE AGENTES DEL SES** en todas las obras, centros o instituciones de la Compañía de Jesús.
- Además, se cuenta con otros **GRUPOS DE APOYO**
 - para la prevención y formación (equipos de formación)
 - para la intervención (equipo interdisciplinar: *compliance*, apoyo legal y canónico, comunicación...).
- También forman parte de este sistema otros medios como un **BUZÓN DE ATENCIÓN**, unos **ESPACIOS DE ESCUCHA**.
- CONSEJO DE ES**, con personas ajenas a la Compañía que asesorarán en estas cuestiones.

Todo ello, supone toda una infraestructura para aportar, evaluar, mejorar y trabajar activamente en la construcción de esos Entornos Seguros y está a tu disposición.

Pero todo esto sin tu ayuda, colaboración y compromiso no funcionaría.

**Te necesitamos
¿TE APUNTAS?**

PARA ENTENDER

¿QUÉ ES EL ABUSO?

TIPOS DE ABUSOS

- **ABUSOS SEXUALES**
Abuso sexual.
Abuso sexual infantil.
Agresión sexual.
Exhibicionismo.
Explotación sexual infantil.
- **ABUSO DE CONFIANZA**
- **ABUSO DE PODER**

¿CÓMO SE LLEGA AL ABUSO?

FACTORES DE RIESGO

- De la víctima.
- De la familia.
- Del entorno.

CÍCLO DEL ABUSO

- Situación de vulnerabilidad.
- Fase de seducción.
- Fase de vinculación.
- Fase de dependencia emocional.
- Fase de pánico.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ABUSO SEXUAL?

Abuso sexual

Cualquier forma de interacción personal que atente contra la libertad sexual de una persona, con o sin acceso carnal, con contacto o sin contacto físico, realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

Abuso sexual infantil

Según la definición aportada por la *Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2001*, «se considera abuso sexual infantil (ASI) involucrar a un menor en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que transgreden las leyes o las restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un menor y una persona adulta o entre un menor y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Así, un adolescente también puede abusar de un menor (diferencia de edad de cinco años entre víctima y abusador). Estas actividades –cuyo

fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona– abarcan, pero no se limitan a: la inducción a que un MAV se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de MAV a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de MAV en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas».

Estos actos de violencia sexual pueden ser con o sin contacto. Una interacción sexual 'con contacto' se refiere a cualquier forma de tocar como, por ejemplo, palpar partes del cuerpo íntimas, penetración, masturbación. Una interacción sexual 'sin contacto' se define como un abuso sin tocar al menor como por ejemplo forzarle a ver pornografía, el *voyeurismo* o el exhibicionismo.

Agresión sexual

Cualquier forma de contacto físico, con o sin acceso carnal, con violencia o intimidación y sin consentimiento.

Exhibicionismo

Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico. Mostrar órganos o conductas sexuales sin contacto físico.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ABUSO DE CONFIANZA?

El abuso de confianza está relacionado con el abuso sexual ya que lo suelen cometer personas que conocen a la víctima, o personas en las que el menor o el adulto en situación de vulnerabilidad confía. Este un abuso que suele darse con anterioridad o simultáneamente al abuso sexual.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ABUSO DE PODER?

El abuso de poder (abuso por "posición dominante") se da cuando la persona abusa de su poder para dominar al MAV o para obtener algún beneficio sexual en contra de la voluntad del MAV. Debemos tener en cuenta dos criterios a este respecto:

- **Coerción.** La persona agresora utiliza la situación de poder ('posición dominante') que tiene para interactuar sexualmente con la persona menor o en situación de vulnerabilidad.
- **Asimetría de edad.** El agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente mayor de edad. Es fundamental no concebir el abuso sexual como una cuestión únicamente concerniente a la sexualidad de la persona, sino como un abuso de poder fruto de esa asimetría. Una persona tiene poder sobre otra cuando le obliga

Explotación sexual infantil

Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Dentro de explotación sexual infantil existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia: tráfico sexual infantil, turismo sexual infantil, prostitución infantil y pornografía infantil.

a realizar algo que esta no deseaba, sea cual sea el medio que utilice para ello: la amenaza, la fuerza física, el chantaje, la manipulación... La persona con poder está en una situación de superioridad sobre la víctima que impide a esta el uso y disfrute de su libertad. Pero igualmente importante es entender que el "poder" no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. El abuso sexual entre iguales es una realidad a la que no debemos cerrar los ojos. En este caso, la coerción se produce por la existencia de amenazas o porque hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. La asimetría puede estar relacionada con el desarrollo tanto físico como madurativo, cognitivo y sexual entre víctima y persona agresora, factores que restan autonomía y libertad a la capacidad de decidir del MAV. Aun así, se consideraría abuso sexual.

PARA IDENTIFICAR EL ABUSO ES BUENO CONOCER...

Si conocemos algunos factores de riesgo, podremos detectarlos a tiempo y actuar antes de que haya una víctima y se cometa un abuso con algún menor o adulto en situación de vulnerabilidad (MAV).

LOS FACTORES DE RIESGO

DE LA VÍCTIMA

- **GÉNERO.** En los casos de abuso sexual, ser una niña representa un factor de riesgo entre ocho y diez veces mayor que ser un niño o un adulto vulnerable.
- **EDAD.** En algunos países, sobre todo en lo que conocemos como el mundo occidental, está por debajo de los 12 años. En países emergentes, puede darse más entre los 13 y los 16 años.
- **ESTADO COGNITIVO-EMOCIONAL** del MAV. Una autoestima baja, falta de herramientas en habilidades sociales, vivir momentos de debilidad emocional (pérdida de pareja, duelo por algún familiar, dificultades económicas, insatisfacción laboral, etc.), tener dificultades cognitivas o de salud mental, etc., podrían exponer a un MAV al abuso sexual.

DE LA FAMILIA

- **FAMILIARES CERCANOS QUE PUEDEN SER POTENCIALES ABUSADORES.**
- **LA TUTELA NO ACTÚA ADECUADAMENTE.**
- **DIFICULTADES ECONÓMICAS .**
- **PROBLEMAS DE SALUD DE ALGÚN MIEMBRO** de la familia, que influyen en que el MAV pueda estar menos atendido.

DEL ENTORNO

- **FALTA DE RECURSOS.**
- **CONFLICTOS SOCIALES.**
- **EXCLUSIÓN.**
- **DEPENDENCIA FÍSICA, ECONÓMICA O EMOCIONAL DE OTROS .**
- **ENTORNOS CON UN MARCADO PATRIARCADO** que genera diferencias.
- **ENTORNOS DESFAVORABLES** que juegan con el consumo de alcohol o drogas que influyen en los comportamientos, o en los que hay un fácil acceso a pornografía, etc.

EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL ABUSADOR

POR QUÉ EL CICLO DEL ABUSO FUNCIONA ASÍ

Aunque **NO HAY PERFILES CLAROS DE ABUSADORES NI DE VÍCTIMAS**, sí que parece que suelen darse algunos de los pasos que indica este ciclo del abuso.

1 La persona (MAV), por diferentes situaciones –desde ser menor y tener menos conocimiento y poder, hasta encontrarse en una situación de debilidad o inferioridad–, se encuentra en un **MOMENTO VULNERABLE** o tiene unas características personales que aún no están maduras. Esto es algo que el abusador suele percibir y **es entonces cuando pone su foco en la posible víctima**.

2 Entonces se da una escalada de aproximación al objetivo. Para lograr generar confianza, hay una primera **FASE DE SEDUCCIÓN**, en la que el **abusador resulta encantador**, puede mostrar su preferencia por la víctima, se muestra muy cercano y acogedor, envía mensajes positivos y **la víctima se siente acogida**, querida y aceptada.

3 Se establece una **fuerte relación entre los dos**, momento en que se da la **FASE DE VINCULACIÓN**. Se estrechan los vínculos entre víctima y abusador y se puede llegar a generar una **FASE DE DEPENDENCIA EMOCIONAL**, en el que la confianza en el abusador es total (*es mi profesor, es mi abuelo, es mi amigo, es mi catequista... es una persona de referencia para mí, que me quiere y me aporta algo bueno*).

4 Pueden **aparecer algunas peticiones 'extrañas' o ambiguas que generan confusión y descolocan a la víctima**, pero que vienen de esa persona en la que confías. Estas primeras fases pueden llevar un tiempo o pueden darse de manera muy rápida. Pero es en este momento del proceso cuando "todo está preparado" para que se dé un estado de explotación (**FASE DE ABUSO**).



La víctima, sin embargo, no está preparada para encajar un abuso por parte de alguien a quien quiere y por quien se siente valorada e incluso querida. Surgen los miedos, las dudas, las justificaciones, las culpabilizaciones... y por parte del abusador, pueden surgir las amenazas, los chantajes, la manipulación, el meter miedo, culpabilizar a la víctima... Además, hay una llamada al silencio, al secreto, que le conviene al abusador y que, en ocasiones, la víctima acoge con facilidad, porque le libera de enfrentarse a la vergüenza, la incomprensión, el posible juicio o el ser etiquetados por otros, o porque simplemente está bloqueada y es incapaz de expresar lo que vive.

5 Todo esto lleva a la **FASE DE PÁNICO** con el consiguiente cambio de conductas en la víctima, que o bien se retrae, se mete en su mundo interior, o bien se vuelve irritable e incluso potencia conductas de abuso a su vez, o bien para sobrevivir oculta toda esa parte de su vida y la vive como si fuera otra persona, disociando durante años todos estos episodios sufridos, sin dar señales externas de ningún tipo. Más adelante se verán los diferentes efectos en las víctimas.

¿CÓMO PREVENIR EL ABUSO?



MAPAS DE RIESGO

Todo mapa de riesgo debe incluir la situación propia de riesgo con la descripción adecuada y su clasificación en cuanto a posibilidad e impacto. Además, se debe acompañar de las medidas a adoptar con el objetivo que se persigue la descripción de la medida y la manera de evaluarla.



CONDUCTAS A EVITAR

¿CÓMO GENERAR EL ENTORNO SEGURO?



BUEN TRATO



CONDUCTAS A POTENCIAR

MAPAS DE RIESGO

El Mapa de Riesgos de Entorno Seguro, propio de cada obra, pretende identificar y dar respuesta a los diferentes riesgos de abuso sexual que podrían aparecer en cada actividad que se desarrolle en nuestras tareas cotidianas. El mapa es un documento interno de cada obra, y deberá ser elaborado durante la implantación inicial del Sistema de Entorno Seguro, y ser objeto de actualizaciones periódicas (por ejemplo, en la evaluación anual del sistema), y de forma incremental (es decir, sin eliminar los riesgos identificados en las revisiones anteriores).

Nivel de análisis ¹ :				
Área de actividad / programa:				
Situaciones de riesgo	Descripción ²	Clasificación		Medidas a adoptar
		Posibilidad	Impacto	Objetivo ³ Descripción
		Real ⁴	Potencial ⁵ Gravedad ⁶	

1 Entidad o programa.

2 Dónde, cuándo, por parte de quién, en qué momento...

3 Erradicación del riesgo (prevención total); Minimización del riesgo; Reducción del riesgo.

4 Muy frecuente / frecuente / poco frecuente / infrecuente.

5 Muy probable / probable / poco probable / improbable.

6 Muy grave / grave / poco grave.

CÓMO PREVENIR EL ABUSO Y GENERAR EL ES

PREVENIR



GENERAR



QUEREMOS EVITAR

- Uso de **LENGUAJE SEXUALMENTE AMBIGUO**.
- **GESTOS** y comportamientos **AMBIGUOS**.
- **CONTACTO FÍSICO** ambiguo y/o innecesario.
- **ESTAR A SOLAS** con un MAV.
- **TRANSPORTAR A SOLAS** a un MAV.
- **LLEVAR AL DOMICILIO PROPIO** o ir a la casa del MAV.
- **DORMIR EN LAS MISMAS ZONAS** que los MAV.
- **ENCUENTROS O ACTIVIDADES AMBIGÜOS**.
- **VÍNCULOS AFECTIVOS** o profesionales no autorizados con los MAV fuera del ámbito institucional.

QUEREMOS POTENCIAR

- **PROMOVER UNA VIDA CON SENTIDO**.
- **PROMOVER RELACIONES SALUDABLES, INTEGRADORAS Y CONSTRUCTORAS DE COMUNIDAD**.
- **PROMOCIÓN DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS MAV Y AL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO**.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR BUEN TRATO?

Al vivir en sociedad, los seres humanos nos relacionamos unos con otros en todos los ámbitos de la vida: en la familia, la escuela, el trabajo, etc. En cualquier circunstancia, hay una ley no escrita según la cual es deseable que impere el buen trato entre todos los individuos.

Por tanto, **el buen trato incluye todos los estilos de relación y de comportamientos que promuevan el bienestar y aseguren una buena calidad de vida.**

¿CÓMO LOGRARLO?

- ✓ Adoptando una **POSTURA RESPETUOSA Y TOLERANTE** hacia los demás que nos ayude a establecer relaciones afectivas, de aceptación incondicional, empatía, apoyo y respeto. En definitiva, un trato amable, con capacidad para sentir comprensión y cercanía por los semejantes.
- ✓ Usando **NORMAS DE EDUCACIÓN COMPARTIDAS** que faciliten modelos de relación sanos con coherencia educativa, marcando los límites, al tiempo que aceptando críticas y posturas divergentes.
- ✓ Aportando apoyo: **CONFIANDO EN LAS POSIBILIDADES DE CADA INDIVIDUO**, mostrando respeto hacia las diferencias individuales, y fomentando la autoconfianza, sin imponer a los demás las ideas propias.
- ✓ **FOMENTANDO RELACIONES DE CONFIANZA**, donde la comunicación sea abierta y se nos pueda venir a explicar cualquier actitud, comportamiento o comentario de los compañeros, otros educadores o educadoras, catequistas, voluntarios o de cualquier adulto, que puede molestar o hacer sentir incómodo.



- ✓ Favoreciendo la predisposición a **AYUDAR A QUIEN LO NECESITE.**
- ✓ **CONTROLANDO LOS COMPORTAMIENTOS** mediante intervenciones inductivas, consistentes y corrigiendo el comportamiento inadecuado con métodos o estrategias claras, razonables y respetuosas.
- ✓ **ENSEÑANDO LAS NORMAS Y LAS REGLAS** que modulan los comportamientos dentro del ámbito de la educación formal y no formal desde un marco de relaciones afectuosas, que son recordadas y reforzadas de forma natural y cotidiana.
- ✓ **ORIENTANDO** a las familias y los entornos hacia pautas educativas, de conocimiento y aceptación de los propios hijos e hijas.
- ✓ **ENSEÑANDO** a pensar, desde la reflexión sobre las posibles consecuencias a corto y largo plazo, para llegar así a buscar soluciones mediante el análisis de la realidad de forma más amplia.

Es decir, llevar a la práctica una serie de valores, que desde un punto de vista ético considera el buen trato como un principio moral universal que cualquiera puede entender; y desde un punto de vista psicológico, es un mecanismo que ayuda a sentirnos mejor, pues tratamos a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros. Así, en nuestra vida cotidiana, las relaciones humanas se enriquecen cuando se practica el buen trato.

**Esta cultura del buen trato,
es por tanto esencial
para generar Entornos Seguros**

¿Y QUÉ ES LO QUE QUEREMOS HACER PARA QUE NO HAYA ABUSOS Y SÍ BUEN TRATO?

QUEREMOS POTENCIAR

- ✓ **PROMOVER UNA VIDA CON SENTIDO:**
 - Visión realista, positiva y responsable de la vida.
 - Hábitos de vida saludables que promueven el bienestar físico y mental.
- ✓ **PROMOVER RELACIONES SALUDABLES, INTEGRADORAS Y CONSTRUCTORAS DE COMUNIDAD:**
 - Adopción de los principios de buena educación (responsabilidad, puntualidad, respeto por las opiniones y bienes de los demás, respeto en las interacciones sociales, etc.).
 - Cumplimiento de las leyes, normas y reglas establecidas, así como, promoción de su cumplimiento a través del refuerzo positivo y de la medida disciplinar justa aplicada de forma serena y explicada con claridad.
 - Promoción de la colaboración y de un espíritu de sana deportividad. Integración y participación de todos, acogiendo y valorando la diferencia.
 - Relaciones de cercanía saludables, abiertas y seguras.
 - Hábitos de comunicación abiertos y transparentes, y de resolución pacífica de conflictos.
- ✓ **PROMOCIÓN DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS MAV Y AL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO:**
 - Respeto a cada MAV y a su inviolable dignidad personal, incluyendo el pleno respeto por sus opiniones, intereses, espacio personal, intimidad, bienes e informaciones personales.
 - Promoción de la autonomía y de la capacitación de los MAV, a través del comportamiento y de acciones de capacitación.

- Promoción de hábitos de concienciación y de autoprotección de los MAV, y disponibilidad para atender y/o dar seguimiento a sus peticiones de consejo y ayuda.
- Cuidado especial a los MAV con necesidades especiales (especialmente en situaciones de deficiencia o enfermedad grave; comprensión limitada de la realidad, sexualidad y violencia; dificultades o incapacidad de comunicación, etc.).
- Tener conciencia de que a menudo la persona adulta responsable del cuidado es percibida como 'modelo de conducta' por los MAV, y por eso, actuar como tal.
- Practicar la cultura, los valores y las medidas de protección y cuidados que propugna el Sistema de Entorno Seguro, buscando ayuda en el caso de dudas o necesidad de consejo, recurriendo a los agentes en el caso de sospechas y denuncias y colaborando con todos en la obra para su puesta en práctica y defensa.

QUEREMOS EVITAR

- ✗ Uso de lenguaje y conversaciones que puedan ser percibidas como sexualmente ambiguas, agresivas, humillantes, amenazadoras, ofensivas o discriminatorias.
- ✗ Gestos y comportamientos que pueden ser percibidos como ambiguos.
- ✗ Contacto físico ambiguo y/o innecesario (por ejemplo, abrazos forzados).

Indicaciones sobre comportamientos específicos:

- ✗ Estar a solas con un MAV (excepto si está previsto/autorizado por la obra como por ejemplo apoyo psicológico o pedagógico, situaciones de conversación pedidas por ellos, preparación programada de actividades, acompañamiento en caso de enfermedad, etc.).
- ✗ Transportar a solas a un MAV.
- ✗ Llevar al domicilio propio o ir a la casa del MAV, y muy especialmente sin la presencia de terceros.
- ✗ Dormir en las mismas zonas que los MAV.
- ✗ Ponerse en otras situaciones con MAV que puedan dar origen a sospechas, comentarios y/o falsas acusaciones.

En todos los casos, puede haber excepciones si las situaciones están previstas/autorizadas por la obra. Pero, aunque la actuación esté autorizada o prevista por la obra, se tomarán medidas como abrir puertas, utilizar espacios acristalados, estar presentes dos adultos, etc.

Además, se tendrán en cuenta todas las indicaciones recogidas tanto en el Código de Conducta de la Compañía de Jesús en la Provincia de España, como en los documentos de la web sobre el modo de proceder en relación con los menores.

- ✗ Encuentros o actividades que generan ambigüedad sobre si la obra está involucrada o no (por ejemplo, actividades con MAV fuera de la obra, no autorizadas o conocidas por ella aunque lo pueda parecer a los MAV o a sus familiares o responsables legales).
- ✗ Vínculos afectivos o profesionales no autorizados con los MAV fuera del ámbito institucional.

QUÉ NO DEBEMOS HACER

- ✗ Utilizar, promover o permitir el uso de lenguaje en conversaciones con expresiones sexualizadas, agresivas, humillantes, amenazadoras, ofensivas y/o discriminatorias.
- ✗ Utilizar, promover o permitir gestos y comportamientos sexualizados, agresivos, humillantes, amenazadores, ofensivos y/o discriminatorios.
- ✗ Tener relaciones preferenciales o gestos que sean ambiguos, exclusivos, dominadores o discriminatorios de los demás.
- ✗ Conversaciones y visualización de contenidos inapropiados (por ejemplo, de carácter sexual, violento, ofensivo o discriminatorio), sea en forma presencial o vía *Tecnologías de la Información y la Comunicación* (TIC).
- ✗ Todo tipo de contacto físico inapropiado (incluyendo, pero no limitándose, a toda forma de contacto/relación sexual).

CÓMO ACTUAR

DETECTAR 1

- INDICADORES.
- INFORMAR.

ESCUCHAR 2

- QUÉ HACER / QUÉ NO HACER.

PROCEDER 3

- REGISTRAR.
- TOMAR MEDIDAS.
- FLUJOGRAMA.

DAR RESPUESTA 4

- A LA VÍCTIMA.
- AL ENTORNO.
- AL ABUSADOR.

CÓMO ACTUAR

DETECTAR

1

Hay algunas consecuencias e indicadores del abuso que pueden llevarnos a sospechar que la persona está pudiendo sufrirlo.

Algunas de ellas son:

CONSECUENCIAS DEL ABUSO

- IMPOTENCIA.
- PÉRDIDA DE CONFIANZA.
- SILENCIO.
- VERGÜENZA.
- DESEO DE DESAPARECER.

INDICADORES FÍSICOS

- ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
- LESIONES EN ZONAS GENITALES.
- DOLOR, PALIDEZ, PÉRDIDA DE SANGRE . O SECRECIONES EN LOS GENITALES, ANO O BOCA.
- DOLOR PERSISTENTE O RECURRENTE DURANTE LA MICCIÓN Y DEFECACIÓN.
- ENURESIS O INCONTINENCIA NOCTURNA INESPERADA NO CONECTADA.
- CON LA ENSEÑANZA DE CONTROL DE ESFÍNTERES (PEDIR IR AL BAÑO).
- CUADROS DE DOLOR INESPECÍFICO.
- ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.
- OBESIDAD.
- SÍNTOMAS CARDIOPULMONARES Y UN ESTADO DE SALUD PRECARIO.

INDICADORES PSICOLÓGICOS

- DEPRESIÓN.
- PENSAMIENTOS SUICIDAS.
- ABUSO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.
- TRASTORNO DE ANSIEDAD.
- TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO (TEPT).
- TRASTORNO DEL SUEÑO .
- TRASTORNO DE LA ALIMENTACIÓN.
- TRASTORNO SEXUAL.

INDICADORES CONDUCTUALES

- AISLAMIENTO.
- AGRESIÓN HACIA SÍ MISMO Y/U OTROS.
- ABUSO DE DROGAS O ALCOHOL.
- TRASTORNOS ALIMENTARIOS.
- FALTA DE CONCENTRACIÓN.
- REGRESIÓN.
- CONDUCTA SEXUALIZADA.

ESCUCHAR

2

Para comenzar a actuar lo primero es escuchar.

Pero la forma de hacerlo es muy importante y determinante. Por ello, hemos de tener en cuenta varias consideraciones:

REALIZAR LA ENTREVISTA EN UN LUGAR ACOGEDOR sin que pueda ser interrumpido.

Sentarse al lado del MAV (en posición L, mejor que enfrente o detrás de una mesa).

Utilizar un **TONO Y TIMBRE DE VOZ MODERADO**.

Mantener **CONTACTO VISUAL FRECUENTE**, aunque no continuo.

CUIDADO CON EL CONTACTO FÍSICO.

Darle **SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD**.

LO QUE HAY QUE INTENTAR HACER

✓ Creer lo que la persona relata sin cuestionarle, aunque dudemos de la veracidad pues no es nuestro cometido valorarlo.

✓ Animarle a hablar sobre la situación de abuso, sin presionar, ni influir.

✓ Respetar su necesidad de confidencialidad, ofreciéndole el hablar con quien puede ayudar a que la situación termine.

✓ Si viene al caso, explicar la diferencia entre «secretos positivos» y «secretos negativos».

✓ No juzgar, sólo escuchar.

✓ Valorar el esfuerzo y valentía por haberlo contado.

✓ Transmitir que las reacciones que tiene son normales, que puede sentirse así.

✓ Hacerle saber que no está solo o sola.

✓ Transmitir el mensaje de que lo ocurrido no es culpa suya, no es responsable del abuso. La violencia nunca se justifica.

✓ Dejar el tiempo que necesite la víctima para tomar sus propias decisiones. No retirar el apoyo por la demora en su decisión.

✓ Si viene al caso, proporcionarle una lista con los recursos más importantes de la comunidad.

LO QUE HAY QUE INTENTAR NO HACER

✗ No utilizar palabras que les puedan asustar (delito, policía...).

✗ No poner en «tela de juicio» lo que nos está contando, aunque no esté claro.

✗ No decirles nunca lo que deben hacer.

✗ Nunca tomar decisiones sin el consentimiento y autorización previos. Respetar las decisiones que tome.

✗ No es conveniente ofrecerle una falsa seguridad. No minimizar el problema.

✗ No llevar a cabo intervenciones prematuras.

✗ No deben realizarse conductas de venganza en su nombre.

✗ No adoptar una actitud sobreprotectora.

✗ No debe mostrarse una actitud de excesivo interés por los detalles de la agresión que la persona no quiera comentar en ese momento.

✗ No debe utilizarse nunca de forma inapropiada el humor.

✗ No debe utilizarse el consuelo o los consejos de forma inadecuada.

✗ No abrumarle con excesiva información.

✗ No prometerle algo que no podemos cumplir.

PROCEDER

3

Para iniciar cualquier proceso, lo primero es PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE ENTORNO SEGURO

Este sistema tiene **UN EQUIPO EN CADA CENTRO**, institución u obra que, en **COORDINACIÓN CON EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA**, valorará la mejor actuación según el caso y tomará las decisiones oportunas para iniciar el proceso.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

- **Mantener la CALMA.**
- **PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MAV.**
- **PREVENIR situaciones que pueden perjudicar gravemente el desarrollo integral y el bienestar del MAV.**
- **INTERVENCIÓN COORDINADA.**
- **Garantizar el DERECHO DEL MAV A SER OÍDO.**
- **Prestar ATENCIÓN de manera INMEDIATA Y ÁGIL.**
- **BUSCAR LA INTERVENCIÓN MÍNIMA. evitar el maltrato institucional generado por la reiteración de actuaciones o su práctica en condiciones poco adecuadas. (Evitar la re-victimización).**
- **POSIBILITAR LA VALORACIÓN, EL APOYO Y LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA DE LAS VÍCTIMAS, sean o no objeto de una medida de protección.**

REGISTRAR

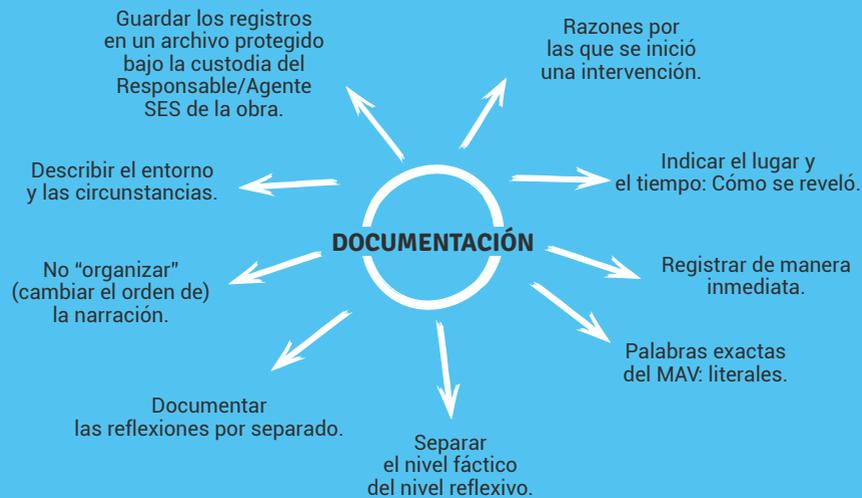
Tras una buena escucha **es importante lo que registramos y cómo lo hacemos.** De lo registrado va a depender parte del proceso.

RECUERDA QUE LO QUE REGISTREMOS:

- Puede dar o no credibilidad en posibles procedimientos penales, ya que las declaraciones de los MAV afectados se mantienen, en gran medida, sin cambios durante los interrogatorios reiterados.
- Permite que el MAV sea entrevistado el menor número de veces por el menor número de personas.
- Puede evitar a otras personas involucradas que se les vuelva a interrogar o disminuir el estrés de las personas afectadas.
- Puede ofrecer detalles sobre el desarrollo de síntomas durante una posible psicoterapia en el futuro y puede servir como evidencia a las compañías de seguros.
- Puede ayudar a distinguir qué decisiones son útiles y cuáles son menos útiles.
- Es una prueba de que los profesionales toman en serio los hechos expresados por los MAV.

NOTIFICAR Y DOCUMENTAR

Lo que se ha de tener en cuenta para hacer una **BUENA DOCUMENTACIÓN DEL CASO**



Tras la finalización de las actuaciones se realizará un **INFORME QUE SERÁ REMITIDO A LA RESPONSABLE DE ENTORNO SEGURO DE LA PROVINCIA** para que, de acuerdo con la LOPD, quede registro de cada situación encontrada en cualquier institución, centro u obra de la Compañía y las actuaciones y conclusiones finales de todos los pasos llevados a cabo tanto con el abusador como con la víctima y su entorno, y dentro del centro en el que hayan ocurrido los hechos. **SÓLO ENTONCES, SE CONSIDERARÁ QUE EL CASO ESTÁ DEBIDAMENTE CERRADO.**

DAR RESPUESTA

Esta gráfica, sólo pretende ilustrar de forma sencilla, las tres poblaciones con las que se actuará en cada caso detectado o denunciado. Para conocer de forma detallada todos los pasos a dar en cada caso, con cada uno de estos grupos, os referimos al Manual del Sistema de Entorno Seguro que está en la web: <https://entornoseguro.org/>.

POSIBLE CASO DE ABUSO

- por detección
- por sospecha
- por revelación indirecta
- por revelación directa
- por buzón de correo: proteccion@jesuitas.es

Derivación inmediata al S.E.S. (director o agente en la obra) que informan al Delegado del sector y a la Responsable de Entorno Seguro de la Provincia.



TRATAMIENTO DE SOSPECHAS Y DENUNCIAS

